



Estimados padres/tutores

La Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) exige que los distritos notifiquen anualmente a los padres/tutores de los alumnos que asisten a escuelas de Título I que pueden solicitar información sobre determinadas cualificaciones profesionales del profesor o profesores del alumno. En cualquier momento, usted puede preguntar:

- Si el maestro de su hijo tiene licencia en los niveles de grado y las materias que enseña,
- Si el profesor de su hijo está enseñando con una licencia de emergencia o una exención,
- El título universitario y la especialidad del profesor de su hijo,
- Si su hijo recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), que fue promulgada en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA), incluye disposiciones adicionales relacionadas con las solicitudes de derecho a saber. Los padres y familiares pueden solicitar:

- Información sobre las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen
  - materia objeto de la prueba
  - propósito de la prueba,
  - fuente del requisito (si procede),
  - tiempo que tardan los estudiantes en realizar la prueba
  - tiempo y formato de difusión de los resultados

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales y federales aplicables.

Para solicitar información específica sobre el maestro (s) de su hijo, por favor póngase en contacto con Shannon Langone en 413-264-2712 o [slangone@vpcs.org](mailto:slangone@vpcs.org).